de ciento y ochenta y tres reales y onze mrs en el Caudal del posito y Fran.co Thomas de Jumilla administrador del enconform.d del dho in forme =

Dese libranca a Martin fernandez de Aranda Contador desta Ciud. de cien Ducados Vellon que se le libran por los mesmos que se le deuen de su salario de tal contador de medio año que cumplio la Vispera de S. Juan de Junio deste presente enconformidad del informe hecho por Juan de Azcoytia es.no mayor de Ayuntam.to que auisto esta Ciud. la qual se despache en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villanueua depositario dellos =

Dese libranca a Don Manuel del castillo mayordomo Jubilado desta Ciud. de cinquenta ducados que se le deuen de su salario de medio año que cumplio la Vispera de S. Juan de Junio que paso deste presente enconform.d del informe del contador que auisto esta Ciud. la qual se despache en propios y sobre el S.or Jurado Pedro Villanueua depositario dellos =

Dese libranca a manuel fer.ez de Rueda procurador del numero desta Ciud. de quinientos reales Vellon que se le libran por los mesmos que se le deuen de su salario de procurador de los negocios desta Ciud. de Vn año que cumplio la Vispera de S. Juan de Junio deste presente enconform.d del informe del contador que auisto esta Ciud. la qual se despache en propios y sobre el S.or Jurado Pedro Villanueua depositario dellos =

Dese libranza a Bartolome Narvona portero de sala de quinientos y sesenta y ocho reales Vellon que se le libran por los mismos que se le deuen de su salario de tal portero y trauaxo de quitar y poner los estrados de Vn año que cumplio la Vispera de San Juan de Junio que paso deste presente enconformidad del Informe del contador que auisto esta Ciudad la qual se despache en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villanueba depositario dellos =